



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIECIOCHO  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con dieciséis minutos del día trece de marzo de dos mil dieciocho, se reunieron en la sala anexa a la Secretaría Administrativa, las y los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comité), para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho, Sesión a la que fueron previa y legalmente convocados, en términos de lo dispuesto por el Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numerales 24 y 25 del Manual, el Presidente del Comité declaró el inicio de la Sexta Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho.

Estuvieron presentes, como integrantes del Comité, los siguientes servidores públicos:

**Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández**  
Secretario Administrativo.  
Presidente

**Lic. Delia Guadalupe del Toro López**  
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.  
Vocal

**Lic. Gustavo Uribe Robles**  
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.  
Vocal

**Lic. Amando Mendoza Alejaldre**  
Representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. IECM/UTA/0353/2018.  
Asesor

**Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba**  
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.  
Secretario Técnico

**Mtra. Marisonia Vázquez Mata**  
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.  
Vocal

**Lic. Luis de la Barreda Bautista**  
Representante de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.  
IECM/DEAP/0500/18  
Vocal

**Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva**  
Contralor General  
Asesor

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que se encontraba presente el Licenciado Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, como invitado.

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

**Único:** Análisis, discusión y, en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total del porcentaje de contenido de integración nacional para que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de equipos Appliance Firewall Checkpoint 5400 NGTP, así como la adquisición de 33 licencias de redes virtuales privadas (VPN) marca Cisco, solicitadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en términos de los dictámenes técnicos emitidos por el Comité de Informática mediante Acuerdos **ACU-03-CIO-01-2018** y **ACU-03-CIO-02-2018**.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el proyecto de Orden del Día.

El Secretario Técnico en uso de la voz, informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General y por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, precisando que la Contraloría General sugirió incluir la palabra “adquisición de infraestructura de seguridad para la instalación y puesta a punto de dos equipos Appliance Firewall Checkpoint 5400 NGTP, así como la contratación del servicio instalación y puesta en punto de 33 licencias de redes virtuales (VPN) SL 29-SEC-K9 marca Cisco, con la finalidad de homologar el servicio requerido conforme al Acuerdo autorizado por el Comité de Informática.

En lo que respecta a la observación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el Secretario Técnico comentó que la observación radica en incluir la palabra “dos equipos Appliance Firewall Checkpoint 5400 NGTP”.

En uso de la voz, el Contralor General comentó que el Acuerdo tiene dos asuntos a tratar, el primero es la adquisición de infraestructura de seguridad para la instalación y puesta a punto de dos equipos Appliance Firewall Checkpoint 5400 NGTP; y el segundo refiere a la adquisición de 33 licencias de redes virtuales, enfatizando que el Acuerdo del Comité de Informática decía que se trataba de la contratación del servicio de instalación y puesta a punto y que derivado del estudio de mercado que realizó el área de adquisiciones, se trata de la adquisición de licencias y no la contratación de un servicio. Por lo que sugirió que este tema se lleve al Comité de Informática y se haga la modificación correspondiente, para que exista congruencia de lo que el Comité de Informática avaló y con lo que se va determinar en el Comité de Adquisiciones.

El Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, en uso de la voz comentó que lo que se está tratando en este punto es la aprobación del orden del día, sugiriendo que el punto se discuta en el momento que corresponda.

El Presidente en uso de la voz, precisó que efectivamente el punto que se está discutiendo es la aprobación del orden del día y la discusión del asunto se incluiría en la siguiente fase, comentando que la observación realizada por el Contralor es adecuada para tener el contexto general de lo que se pretende aprobar.

En uso de la voz, el Secretario Técnico comentó que el orden del día quedaría en los términos que se presentó, agregando solamente la palabra “dos equipos” para que sea una adquisición, y que la discusión del punto se realizaría más a fondo.

El Contralor General en uso de la voz, comentó que ellos sugirieron que el orden del día quedara como ... realice la adquisición de infraestructura de seguridad para la instalación y puesta a punto de dos equipos Appliance Firewall Checkpoint 5400 MGTP, así como la adquisición de 33 licencias de redes virtuales.

En uso de la voz, el Presidente cuestionó que si lo que se pretende adquirir es la infraestructura o los equipos Appliance Firewall Checkpoint.

El Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en uso de la voz, comentó que lo que se está solicitando es la adquisición de equipos y que no habría problema en que se precise que son dos equipos.

En uso de la voz, el Contralor General comentó que el Acuerdo del Comité de Informática refiere a la adquisición de infraestructura de seguridad para la instalación y puesta a punto de dos equipos, por lo que consideró pertinente mantener la literalidad de dicho Acuerdo.

El Presidente en uso de la voz, solicitó al Secretario Técnico, dar lectura al orden del día con los ajustes precisados en la mesa, a efecto de someterlo a consideración de los integrantes del Comité.

El Secretario Técnico en uso de la voz, dio lectura al orden del día propuesto.

**Único.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total de porcentaje de contenido e integración nacional para que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de dos equipos Appliance Firewall Checkpoint 5400 NGTP, así como la adquisición de 33 licencias de redes virtuales privadas (VPN), marca Cisco, solicitadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en términos de los dictámenes técnicos emitidos por el Comité de Informática mediante Acuerdos **ACU-03-CIO-01-2018** y **ACU-03-CIO-02-2018**.

Siguiendo con su intervención, el Secretario Técnico consultó en votación económica la aprobación del orden del día, y al no haber más intervenciones fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes.

El Presidente en uso de la voz, y en términos del numeral 27 del Manual, solicitó la dispensa total de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes.

Se procedió a la lectura del único punto listado en el orden del día aprobado:

Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se autoriza la reducción total de porcentaje de contenido e integración nacional para que la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice la adquisición de dos equipos Appliance Firewall Checkpoint 5400 NGTP, así como la adquisición de 33 licencias de redes virtuales privadas (VPN), marca Cisco, solicitadas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos en términos de los dictámenes técnicos emitidos por el Comité de Informática mediante Acuerdos **ACU-03-CIO-01-2018** y **ACU-03-CIO-02-2018**.

El Presidente en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité el único punto listado en el Orden del Día.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Contraloría General y por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, en lo que respecta a la Contraloría General, la observación radica al Acuerdo del Comité de Informática.



En uso de la voz, el Presidente aclaró que las observaciones realizadas por la Contraloría General, van en el sentido de modificar el Acuerdo del Comité de Informática, en virtud de que lo que se pretende adquirir son las licencias para las redes y no el servicio, por lo que solicitó al Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, se informe en la siguiente sesión del Comité de Informática, la modificación correspondiente.

El Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos precisó que, con base al Acuerdo que se está tomando en esta sesión, se informaría en el seguimiento de acuerdos que el ACU-03-CIO-02-2018, que aprobó el Comité de Informática como: "Se aprueba la justificación de Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación del servicio de instalación y puesta punto de 33 licencias de redes virtuales privadas (VPN) para el Proceso Electoral 2018", quedaría de la siguiente forma: "Se aprueba la justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de 33 licencias de redes virtuales privadas VPN para el Proceso Electoral 2018".

En uso de la voz, el Contralor General precisó que previo a que se publique la convocatoria para la licitación, se tendría que hacer el ajuste correspondiente, para que pudiera llevarse a cabo y con oportunidad, considerando pertinente que esta modificación no se informe en el seguimiento de acuerdos, sino en un punto específico en donde se pudiera modificar.

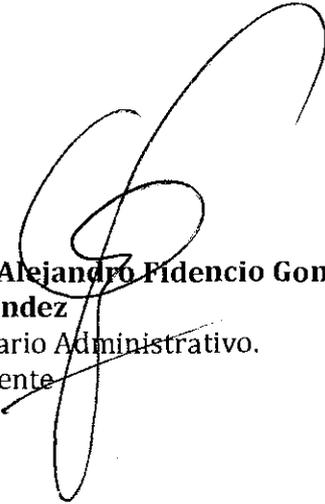
El Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, manifestó su conformidad con la observación realizada por la Contraloría General, precisando que en la siguiente Sesión del Comité de Informática se realizaría la modificación al acuerdo en comento, a través de un punto específico.

Al no haber más intervenciones, el Secretario Técnico en uso de la voz, sometió a consideración de las y los integrantes del Comité, la aprobación del proyecto de Acuerdo referido, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con las observaciones manifestadas en la mesa.

Al ser el único punto listado en el Orden del Día, el Presidente de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual, siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día trece de marzo de dos mil dieciocho, levantó la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité.

**INTEGRANTES**

  
**Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández**  
Secretario Administrativo.  
Presidente

  
**Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba**  
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.  
Secretario Técnico



Instituto Electoral de la Ciudad de México  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales  
Sexta Sesión Extraordinaria  
Trece de marzo de dos mil dieciocho

**Lic. Delia Guadalupe del Toro López**  
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y  
Geoestadística.  
Vocal

**Mtra. Marisonia Vázquez Mata**  
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y  
Capacitación.  
Vocal

**Lic. Gustavo Uribe Robles**  
Director Ejecutivo de Educación Cívica y  
Construcción de Ciudadanía.  
Vocal

**Lic. Luis de la Barreda Bautista**  
Representante de la Dirección Ejecutiva de  
Asociaciones Políticas.  
IECM/DEAP/0500/18  
Vocal

**Lic. Amando Mendoza Alejandre**  
Representante de la Unidad Técnica de Asuntos  
Jurídicos. IECM/UTAJ/0353/2018.  
Asesor

**Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva**  
Contralor General  
Asesor

Handwritten initials or marks.

La presente foja pertenece al Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el trece de marzo de dos mil dieciocho.